



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SIE-SIE-9-2024-MINAGRI-PESCS/O-1

ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG) PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA- PROVINCIA DE ANTABAMBA-DEPARTAMENTO DE APURÍMAC¿ ¿ CUI N° 2432706

En la ciudad de Ayacucho, a los 11 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del Proyecto Especial Sierra centro Sur - PESCS, a las 15:25 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC, designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 311-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SIE-SIE-9-2024-MINAGRI-PESCS/O-1, a fin de EFECTUAR LA ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, REQUISITOS DE HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

I. ANTECEDENTES.

Con fecha, 23/08/2024, la Entidad -MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR- convocó el Procedimiento de Selección SIE-SIE-9-2024-MINAGRI-PESCS/O-1, para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG) PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA-PROVINCIA DE ANTABAMBA-DEPARTAMENTO DE APURÍMAC¿ ¿ CUI N° 2432706.

II. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones da cuenta con el registro de participantes via electrónica, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10282658955	ASTO VEGA FELIX	02/09/2024	Válido	02/09/2024	10282658955
2	Proveedor con RUC	10444256279	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	26/08/2024	Válido	26/08/2024	10444256279
3	Proveedor con RUC	10456643898	ORTIZ LOBATON YUDITH MILAGROS	02/09/2024	Válido	02/09/2024	10456643898
4	Proveedor con RUC	10600407088	CELIS CUEVA JOSE LEONARDO	26/08/2024	Válido	26/08/2024	10600407088
5	Proveedor con RUC	20486444143	DISTRIBUIDORA VILLAPIZ S.A.C.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20486444143
6	Proveedor con RUC	20490593293	ORGANIZACION EL CONSTRUCTOR S.A.C.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20490593293
7	Proveedor con RUC	20509860981	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.	-02/09/2024	Válido	02/09/2024	20509860981
8	Proveedor con RUC	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	30/08/2024	Válido	30/08/2024	20568414749
9	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20601908183





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	31/08/2024	Válido	31/08/2024	20608432257
11	Proveedor con RUC	20608515217	ZONA OBREROS S.A.C.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20608515217
	Proveedor con RUC	20608515217	ZONA OBREROS S.A.C.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20608515217

III. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A continuación se muestra el estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10444256279	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	02/09/2024	20:51:58	10444256279	02/09/2024	20:53:46	Enviado	Valido
2	20509860981	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.	02/09/2024	17:11:18	20509860981	02/09/2024	17:11:49	Enviado	Valido

IV. RESULTADOS DEL CICLO DEL PERÍODO DE LANCES.

Se muestra la mejora de precios y el orden de prelación de los postores según reporte de resultados del periodo de lances del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, teniendo el siguiente resultado:



Entidad convocante		MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG) PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA-PROVINCIA DE ANTABAMBA-DEPARTAMENTO DE APURÍMAC¿ ¿ CUI N° 2432706	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10444256279	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	431880
2	20509860981	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.	450000

V. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTAS

En concordancia con el segundo párrafo de numeral 7.6 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, "en el supuesto que la oferta supere el valor estimado de la convocatoria, el OEC o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles,



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado.

En ese orden, el numeral 68.3 del artículo 68 -Rechazo de ofertas- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que "en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

POR LO QUE, con fecha 4 de setiembre de 2024, en concordancia la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó a los postores la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

VI. VERIFICACIÓN QUE LOS POSTORES QUE HAN OBTENIDO EL PRIMER Y EL SEGUNDO LUGAR HAYAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES.

Seguidamente, se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en Las Bases Según el numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, el que indica que: **Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.** En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro. El plazo para la subsanación se computa desde el día hábil siguiente de notificado el requerimiento al postor a través del SEACE. La presentación de los documentos a ser subsanados se realizará por el mismo medio. En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANEXO	Postor	
		TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.
a.1 Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Anexo N° 1	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.2 Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	---	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.3 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Anexo N° 2	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.4 Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Anexo N° 3)	Anexo N° 3	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.5 Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	Anexo N° 4	---	---
Resultado de la Verificación		ADMITIDO	ADMITIDO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VII. DETERMINACION DE LA OFERTA GANADORA.

En concordancia con el numeral 7.6 del numeral 7 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, define como oferta ganadora la oferta de: **10444256279 - TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR**, por el monto de su oferta económica de **S/ 425,880.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**; luego de haber evaluado la oferta conforme al Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta económica se encuentra dentro del precio del mercado local y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

VIII. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

En concordancia con el numeral 7.6 del numeral 7 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, el que indica que *definida la oferta ganadora, el OEC o comité de selección, según corresponda, elabora el acta de otorgamiento de la buena pro con el resultado del primer y segundo lugar obtenido por cada ítem, el sustento debido en los casos en que las ofertas sean descalificadas o rechazadas, detallando asimismo las subsanaciones que se hayan presentado. Dicha acta debe ser publicada en el SEACE el mismo día de otorgada la buena pro.*

Por lo que, en este acto, el OEC **OTORGA LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**; al postor: **10444256279 - TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR**, por el monto de su oferta económica de **S/ 425,880.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:00 horas del día 11 de setiembre del 2024, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

EFRAIN MELANIO RIVERA MONTANEZ

OEC